



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE  
NEIVA HUILA**

Diciembre primero (1) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo de RF ENCORE S.A.S. Nit. #900.575.605-8 contra JORGE ANDRES OTALORA CHAVARRO c.c. #1.010.067.996. Radicación: 41001-41-89-004-2020-00367-00.

Teniendo en cuenta la solicitud de personería, se

**R E S U E L V E**

1º. ACEPTAR la sustitución de poder que hace la doctora KATTERIN YOHANA VARGAS GARCIA, por la parte demandante en consecuencia se le reconoce a su homóloga ELVIA KATHERINE TORRES QUIROGA, como apoderada de la parte demandante, de conformidad con el inciso 6º. del Art. 75 del Código General del Proceso.

2º. ENVIAR el link del proceso a la nueva apoderada para que acceda al expediente.

**NOTIFIQUESE**

La Jueza,

**ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ**

Liliana